

Consideraciones acerca de la reforma militar

Flabián Nieves
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Buenos Aires

Abstract

Ante el planteo de reforma militar impulsado por el Gobierno, en este artículo se exploran las condiciones en que operan las fuerzas militares en el mundo, en el marco de las “nuevas guerras”, las transformaciones que éstas inducen en los cuerpos militares y cómo se expresan en América Latina. Estas tendencias contrarían el sentido de los cambios iniciados en 1988.

Parece prudente preguntarse sobre la orientación de la reforma, que necesariamente debe considerar las funciones que la institución castrense debe cumplir.

Palabras clave: Fuerzas Armadas, Sociología de la guerra, Asimetría, Terrorismo, Derechos humanos.

In the framework of a military reform plan endorsed by the Argentine government, this article explores the conditions in which military forces operate around the world. It analyzes the transformations triggered by the so-called “new wars” in the military, and how they operate in Latin America. These trends go against the grain of the changes enforced since 1988.

It seems reasonable to reflect upon the aim of the reform, which necessarily should take into account the functions that the military institution must fulfill.

Keywords: Armed Forces, Sociology of war, Asymmetry, Terrorism, Human Rights.

Introducción

Actualmente el Gobierno nacional está impulsando una reforma militar que contempla, entre otras cuestiones, la creación de una Escuela Superior de Guerra Conjunta, cuya novedad, además de la recepción de oficiales superiores de las tres armas en cursos comunes, radicaría en que el cuerpo de profesores provendría principalmente de las universidades nacionales (Keve, 2007), lo cual propiciaría el reforzamiento de la integración de las Fuerzas Armadas con la sociedad civil, además de dotarlas de competencias y perspectivas múltiples, acordes con los tiempos que corren. Con esta reforma se pretende finalizar la serie de cambios operados en las Fuerzas Armadas posdictadura.

Parece prudente preguntarse sobre la orientación de la reforma, que necesariamente debe considerar las funciones que la institución castrense debe cumplir. Tal vez sea necesario advertir que este es un debate que, de distintas maneras, se da en gran parte del mundo, básicamente debido a la dinámica de los conflictos armados en lo que se suele denominar “nuevas guerras”. En las siguientes líneas intentaré presentar elementos, desde la Sociología, para pensar el cambio que se propone, comenzando por el abordaje del fenómeno social de la guerra.

I. ¿Hay novedades en la guerra?

En la actualidad está en boga hablar de “nuevas guerras”, no en referencia a un atributo cronológico sino morfológico. Más vulgarmente, esta idea se expresa bajo las formas de “terrorismo”, “problemas de seguridad internacional”, etc. Pero como en las Ciencias Sociales aparecen “novedades” con sospechosa habitualidad, es mejor ser prudentes a la hora de afirmar que tal o cual fenómeno revisten características originales. Esta cautela debería ser mayor aún cuando el objeto es la guerra, práctica que se caracteriza por la singularidad –expresamente buscada– de cada acontecimiento¹. No obstante, la ciencia busca –y encuentra– regularidades, como premisa de su propio quehacer. Y también la guerra, acto social al fin, admite modelos teóricos, es decir, reflexión sistematizada de acuerdo con un método basado en observables empíricos. De modo que establecer si hay nuevas formas de desarrollo de las guerras, o si éstas tienen nuevas formas, es un problema no menor que debe ser contemplado desde cristales teóricos.

1. Se suele afirmar que una campaña que concluye en una derrota no se debe repetir, pues inevitablemente llevará a una nueva derrota, y que una campaña que concluye en una victoria no se puede repetir, porque todos ya conocen los secretos de tal victoria y, en consecuencia, las formas de evitarla.

Observando los conflictos bélicos ocurridos en los últimos siglos, puede observarse una serie de cambios. No se hace la guerra hoy de la misma manera que hace varios siglos, lo cual parece una obviedad. Pero si bien es cierto que hay un cambio permanente, también lo es que se puede ver un momento en el que la acumulación de pequeñas transformaciones convierte cualitativamente al fenómeno en algo distinto de lo que era. No se puede establecer un punto disruptivo de manera absoluta, pero es posible determinar, a grandes rasgos, al menos dos situaciones que en los últimos cuatro siglos constituyeron sendas “rupturas” en el arte de la guerra –en el sentido que venimos expresando–. Una es el tratado o serie de tratados firmados en Westfalia, como conclusión de la “Guerra de los Treinta Años”, en 1648; y la otra es la aparición de los ejércitos napoleónicos. En la primera de ellas se torna hegemónica la posición del Estado como sujeto legítimo para hacer la guerra. En la segunda, la incorporación de la idea de Nación como motor de la fuerza moral tiene como efecto el desarrollo de una forma completamente novedosa de realizar los enfrentamientos. Si con la primera desaparecieron fundamentalmente los ejércitos privados, con la segunda apareció el soldado-ciudadano, es decir, el que combate por su nación. El modelo napoleónico fue el que sirvió a Clausewitz para pensar la hoy Teoría clásica de la guerra.

En realidad, la guerra premoderna no acabó con Napoleón sino un siglo después, en la gran conflagración conocida como la Gran Guerra o Primera Guerra Mundial. Allí sí las tácticas, las formas de pensamiento y la organización de ejércitos premodernos quedaron definitivamente sepultadas por la historia. Puede tomarse entonces, sin lugar a equívocos, como la primera guerra con todos los elementos de la “modernidad” o, si se quiere, con los que corresponden a un capitalismo industrial plenamente desarrollado. Esto no constituye un punto de desacuerdo entre los especialistas, y nos sirve para oficiar como telón de fondo a nuestra pregunta inicial: ¿Qué tienen de nuevo las “nuevas guerras”?

II. La novedad de lo nuevo

Para intentar construir una respuesta debemos observar las formas “clásicas”. Posiblemente nos resulten “naturales” estos elementos, pero en absoluto lo son: profesionales de la guerra organizados nacionalmente en Fuerzas Armadas de carácter permanente, cuya actividad no es interna. En contraposición con los ejércitos absolutistas que tenían la triple misión de expandir las fronteras de la Casa Real, protegerlas de los ataques de otros señores y garantizar el orden interno (actividad que desarrollaban regularmente), los ejércitos

modernos fueron organizados para actuar por fuera de las fronteras propias. Este es un punto a destacar: originalmente los Estados nacionales solían tener en sus gobiernos ministerios de Guerra; la denominación de Defensa es tardía. El cambio de denominación, operado en general después de la Segunda Guerra Mundial, no es una cuestión semántica, es que originalmente los ejércitos se concebían para actuar fronteras afuera o sobre la frontera misma (en caso de defensa); combatir en líneas interiores (dentro del propio territorio) era una situación poco pensada². Otra cuestión es que los ejércitos se enfrentaban principalmente entre sí en un territorio delimitado (el “frente”), utilizando fundamentalmente el poder de fuego, propendiendo a la definición de la contienda mediante la “batalla decisiva” hacia la cual se orienta toda la actividad bélica de cada uno de los ejércitos. Esta actividad está pretendidamente regulada por el derecho de guerra. Estos rasgos, y otros de menor envergadura, son característicos de la guerra moderna; todos ellos centrados en un actor de indiscutible centralidad, que es el Estado.

Observando los conflictos bélicos actuales, estas características aparecen desdibujadas. Tomemos la guerra coetánea más conocida por el gran público, que es la de Irak. La participación del ejército iraquí se redujo a su primera fase; inmediatamente después del 1 de mayo de 2003, fecha en la que Estados Unidos sorprendentemente proclamó su victoria, comenzó la segunda fase, pero ahora sin un ejército que enfrentara a las Fuerzas Armadas multinacionales. El cuadro de situación puede describirse de la siguiente manera: los países centrales, encabezados por Estados Unidos, tienen un demoledor poder de fuego, una absoluta superioridad aérea, pero no logran plasmar dicha superioridad en el terreno. Cuando intentan tomar posesión del territorio la situación parece invertirse y la abrumadora ventaja tecnológica no se traduce en dominio militar. Por el contrario, las acciones se “empantanán” o, abiertamente, retroceden. Quienes se enfrentan a la maquinaria militar de los países centrales son *partisanos* que, usando viejas tácticas (adecuadamente diseñadas para estos tiempos), equilibran la relación de fuerzas. (Llamarlas “acciones terroristas” es simplemente enfocarlas desde el punto de vista de uno de los contendientes, pero no agrega nada al análisis; por el contrario, puede obstruirlo)³. Tal como

2. El tardío reconocimiento de Clausewitz se debe, en gran medida, a su concepción “defensivista”.

3. Vale citar *in extenso* al Tte. Gral. F. Gassino y al Cnel. L. Riobó, quienes expresan que “...el terrorismo es un método de lucha violenta que, aunque cruel y despiadado, está al servicio de una voluntad política, en función a una visión particularista que procura lo que todo conflicto plantea: un bien que no se tiene y se desea, o que se busca mantener frente a la apetencia de otro... Comprendiendo la naturaleza política del problema, no le es aplicable una concepción jurídica que lo encuadre en una figura delictiva. Las voluntades políticas entran en una escalada de violencia y

amargamente reconocen los propios involucrados, "...las soluciones pasadas de moda de los seres humanos aún pueden ganarle a la tecnología. Nuestras redes realmente no tienen la sensibilidad de seguir a los enemigos no convencionales"⁴. La eficacia de armamentos livianos, baratos y de escasa tecnología en los conflictos contemporáneos ha quedado fuera de toda duda⁵. Las batallas no se libran entre soldados en un territorio delimitado, ni se basan en el poder de fuego. Se trata, por el contrario, de pequeños hechos guerrilleros que roen a las fuerzas de ocupación, sin proponer ningún enfrentamiento frontal. Estas fuerzas partisanas tampoco son nacionales (iraquíes) y operan tanto dentro como fuera de dicho país (los ataques en Atocha y Londres son sendas muestras de sus acciones). Ambos bandos, por otra parte, actúan al margen de cualquier código preestablecido de guerra, ejecutando prisioneros, aplicando tormentos, etcétera⁶.

Encontramos, pues, grupos partisanos que enfrentan ejércitos utilizando armas elementales, sin el establecimiento de ningún frente ni buscando batallas decisivas; las batallas, deshilvanadas en el tiempo, se desarrollan en cualquier territorio y por fuera de todo marco jurídico. Estas características también se pueden observar en el conflicto afgano y, muy particularmente, en las guerras africanas.

III. Las Compañías Militares Privadas

No se agotan aquí, sin embargo, las novedades de los conflictos bélicos contemporáneos. Una figura extraña a la modernidad hizo eclosión en los últimos tres lustros: las Compañías Militares Privadas (CMP), cuya actuación abarca a la totalidad del globo y su importancia se acrecienta con el transcurso del tiempo.

desembocan en un estado de guerra. Cada parte de la guerra reclamará seguramente de su lado la licitud de su causa o ilicitud del contrario, pero jamás uno podrá tildar al otro de delincuente, ni menos reprochar los métodos que no fueran práctica o tácitamente acordados por ambos". Gassin y Riobó (2004: 160).

4. "...old-fashioned tips from humans are likely to trump technology. Our networks don't really have the sensitivity to keep up with unconventional enemies" (Talbot, 2004).

5. Además del armamento "casero", como bombas improvisadas, es muy apreciado el armamento de origen ruso, especialmente el fusil *Kalashnicov*, la ametralladora *PK*, el fusil de francotirador *Dragunov*, el lanzagranadas antitanque *RPG 7* y, ya en otro orden, el misil antiaéreo *SA 7*, además de minas, tanto antipersonales como antitanques.

6. Es particularmente sintomático que Estados Unidos reclame para sus tropas el estatus de personal diplomático cuando se encuentran fuera de su país, así como el hecho de que desconozca al Tribunal Penal Internacional, que entiende sobre crímenes de guerra.

Las CMP aparecieron luego -y en gran medida como consecuencia- de la caída de la URSS, como efecto de la conjugación de tres factores: el empequeñecimiento relativo de los ejércitos occidentales ante la desaparición del gran contendor, la afluencia de armamento al mercado negro proveniente en gran medida de la ex URSS y el auge privatista neoliberal en el mundo (Nievas, 2007). Se trata de empresas que ofrecen todo tipo de servicios militares: entrenamiento, elaboración de planes, logística, suministro de apoyo de combate, personal de combate, inteligencia, servicios de alta tecnología (satelitales, *software*, “guerra electrónica”), etc. Estas empresas rápidamente expandieron sus acciones por todo el globo, operando en zonas de conflicto abierto o latente. Tienen un gran despliegue en el África subsahariana, en la zona del Golfo Pérsico, en los Balcanes, en la zona del Mar Caspio, en Afganistán, en Colombia, entre otros lugares que se pueden mencionar.

La dispersión geográfica de su accionar no debe obturar una cuestión que es de interés para nuestro análisis: los clientes de estas empresas bélicas. Aunque actúan para el sector privado (muchas empresas las contratan para la protección de su personal y sus instalaciones cuando desarrollan proyectos en zonas en conflicto), sus principales contratantes son los Estados. Resulta bastante comprensible que estas empresas sean contratadas por gobiernos que, en muchos casos, carecen de Fuerzas Armadas competentes, y en estas ocasiones suelen cumplir papeles protagónicos en los combates. Un arquetipo ha sido el de Sierra Leona, país en el que bajo la dirección de la CMP *Executive Outcomes* las tropas gubernamentales lograron tomar el control de los campos diamantíferos de Kono, en su lucha contra las fuerzas insurgentes. Se trata, en estos casos, de los llamados Estados “fallidos”, es decir, estructuras político-administrativas con elevados niveles de déficit en la gestión de las condiciones de vida de su población y de acumulación de capital, extremos que no logran administrar, careciendo, por lo tanto, de control territorial efectivo pese al reconocimiento formal internacional.

Pero también actúan en otras situaciones de beligerancia, donde no se puede hablar de Estados “fallidos”, como fue la Guerra de los Balcanes. Croacia y Bosnia fueron los Estados que más contrataron sus servicios, aunque no los únicos. Tuvo especial repercusión la actividad de *DynCorp*, cuando varios de sus empleados se vieron involucrados en trata de blancas y tráfico de armas. También en estas situaciones de paridad militar puede resultar comprensible y hasta razonable la contratación de CMP por parte de los Estados involucrados en una guerra que se presenta por momentos como estancada.

Sin embargo, Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña (además de otros países europeos y medio-orientales, como Israel), cuyas Fuerzas Arma-

das son las más poderosas del planeta, también recurren a estas empresas, y no de manera marginal, sino soportando gran parte del esfuerzo bélico (en Irak constituyen, en conjunto, la segunda fuerza en cantidad de personal después del ejército estadounidense, con alrededor de 50.000 hombres armados)⁷. Para dar cuenta de esta situación se deben tomar en consideración dos dimensiones. Por un lado, el elevado costo político que tienen las bajas propias en los países centrales es uno de los motivos por los que tales gobiernos, poseedores de las Fuerzas Armadas más letales del planeta, contraten CMP para actuar en el terreno, “terciarizando” funciones militares. Así, por ejemplo, el perímetro de la llamada “zona verde” de Bagdad, de máxima seguridad, está custodiado por las tropas regulares, pero la protección de los funcionarios y la custodia de los edificios enclavados en ella las realizan estas empresas⁸, a las que también se les cedió el cuidado de los campos petrolíferos, entre otras funciones que desempeñan. Así, las bajas producidas por la resistencia no se contabilizan como “propias” de los Estados ocupantes, sino como bajas “civiles” (muchas de las cuales, por otra parte, no son estadounidenses) (Biffi, 2007). Esto minimiza el impacto de las bajas propias. La otra dimensión es la político-económica. El fabuloso negocio que éstas suponen (estimado en 100.000 millones de dólares) (Fresneda y Pardo, 2004) permite entender que figuras políticas de primer orden, como Dick Cheney y Mark Thatcher, estén directa o indirectamente involucradas con estas empresas. En el caso del Vicepresidente estadounidense, por su vinculación con la petrolera Halliburton –de la cual fue presidente antes de acceder a la vicepresidencia de la Nación–, empresa de la que depende la CMP *Kellogg, Brown & Root*, una de las beneficiarias de grandes contratos; en el caso de Mark Thatcher, hijo de la ex primera ministra británica, por su actuación “comercial” en un intento de golpe de Estado en Guinea Ecuatorial (Sohr, 2004). Como puede notarse, el capital comienza a independizarse del Estado para gestionar la violencia.

7. Cf. “Irak impone límites a las empresas de mercenarios”, en *Clarín*, 19/09/07.

8. En septiembre de 2007 se produjo una situación particular. Los funcionarios estadounidenses quedaron inmovilizados en la “zona verde” debido a que el gobierno iraquí revocó el permiso a la CMP *Blackwater*, tras el asesinato de once civiles por parte de ésta, que tenía a su cargo la custodia del personal diplomático estadounidense.

IV. La gestión estatal de la violencia

Analizando la guerra como una forma de vinculación entre sujetos colectivos⁹, ésta quedará definida por el tipo de sujetos que se vinculan de esta particular manera. De modo que plantearnos este interrogante, aun cuando la respuesta está prefigurada pues una simple observación de los sucesos que acontecen nos brinda a diario una demostración, nos conduce a otro, más complejo y de otra dimensión, que es la puesta en debate (fáctico) de la propia naturaleza del Estado nacional. Para ello, debemos hacer un “salto” en el análisis y recomenzar considerando algunas cuestiones inherentes al Estado como artefacto político.

Herfried Münkler analiza las implicancias del Estado, en lo atinente a la guerra, a partir de lo más elemental, que es el establecimiento de fronteras territoriales mutuamente reconocidas. Esta simple delimitación permite organizar otras, más sustantivas, como lo son la distinción entre guerra y paz (a diferencia de la situación intermedia, de escaramuzas permanentes, que se daba en los confines imperiales), entre amigo y enemigo, entre combatiente y no combatiente y entre violencia legítima e ilegítima (delito) (Münkler, 2005). Hacia su interior, el Estado gestiona exitosamente el “*monopolio legítimo* de la coacción física para el mantenimiento del orden vigente” (Weber, 1984). Finalmente, a diferencia de lo que ocurrió hasta el absolutismo, la economía cobró autonomía respecto de la violencia¹⁰. “De la gente armada reclutada en cada ocasión se pasó a los ejércitos permanentes, que el Estado armaba y mantenía también en tiempos de paz” (Münkler, 2005).

En ambos extremos observamos que, se trate de Estados “fallidos” (el caso de gran parte de los Estados subsaharianos) o de Estados consolidados (como lo son los de los países centrales), la acción de las CMP es una constante en los conflictos en que tales países están involucrados. Por otra parte, en estos conflictos encontramos de manera invariable grupos irregulares o no estatales que combaten. Vale decir que, por ambos lados, asistimos a una corrosión o degradación del poder estatal a manos de sujetos privados. Y además, considerando que los resultados son, en muchos casos, favorables a estos últimos¹¹,

9. Así lo planteaba Clausewitz, desagregando la idea del “duelo” y equiparando la guerra al comercio. Simmel, incluso, va más allá, al sostener que “la lucha [y la guerra es la forma suprema de lucha] ha de constituir necesariamente una socialización” (Simmel, 2002).

10. En 1677, los directores de la británica Compañía de las Indias Orientales sostenían frente a quienes aún no se adaptaban a los cambios que operaban en el novel orden capitalista: “Nuestro negocio es el comercio, no la guerra” (citado por Parker, 1990: 182).

11. Desde Vietnam en adelante, Estados Unidos, el país más beligerante desde la Segunda Guerra Mundial, ha cosechado reveses militares en El Líbano, en Somalia, y actualmente todo apunta a ello en

debemos preguntarnos por la real eficacia de las Fuerzas Armadas estatales. Pero es necesario precisar más el problema. No se trata de si son competentes o no, sino de si su competencia se adecua al tipo de acción que deben enfrentar. Todo parece indicar que, muy pobremente, logran hacerlo, y que pese al increíble desarrollo tecnológico de que disponen, no están a la altura de los acontecimientos *reales* (recalco esto porque la distancia entre las simulaciones y el campo efectivo parece ser muy grande).

V. Las paradojas

En una situación de capitalismo avanzado nos encontramos con que el principal mediador de estas relaciones sociales, el Estado, comienza a ser puesto en cuestión –en los hechos– en uno de sus principales atributos, que es la gestión de la violencia. Y esto es, en cierto punto, paradójico, ya que el capitalismo necesitó desarrollar al Estado como maquinaria política para garantizar la reproducción ampliada de sus relaciones, las que, arribadas a un punto, parecen cuestionar esa misma maquinaria jurídico-política, retrotrayéndola a una situación a la que tuvo que enfrentar en sus primeros momentos. Así, por ejemplo, si releemos las objeciones que planteaba Maquiavelo al uso de los *condottieri* (ejércitos privados que actuaban en Italia), observaremos que casi se puede pensar que está hablando de la actualidad¹². Paradójicamente, Maquiavelo proponía la formación de fuerzas estatales. Hoy estaríamos en una situación inversa: se ve la limitación *fáctica* de las fuerzas estatales y la creciente expansión de las fuerzas privadas. De sostenerse esta tendencia en el tiempo, veríamos declinar a las Fuerzas Armadas estatales, al menos tal como las conocemos y concebimos. En los hechos algo de eso ya está ocurriendo, y no sólo por la probada dificultad que tienen las fuerzas estatales para desarrollar las guerras. En aquellos países que no están involucrados (o lo están, pero en un grado muy bajo) en conflictos bélicos resulta difícil encontrar una utilidad práctica para sus ejércitos.

Esta situación paradójica puede situarse en tres ejes, ellos mismos paradójicos: la especialización en “desespecializarse” de los ejércitos; la violación de los derechos humanos en defensa de los derechos humanos, y la relativización de la soberanía estatal que realiza la asociación de Estados, que es la Organización de las Naciones Unidas. Tomaré cada uno de ellos.

Irak y en Afganistán. En todos los casos, tales reveses se lo han proporcionado fuerzas irregulares.

12. Resulta sumamente ilustrativo, al respecto, superponer las observaciones de Maquiavelo a las de Peter Singer, principal especialista académico en el tema de CMP (Singer, 2005).

a) *Los ejércitos se especializan “desespecializándose”*

Los países altamente beligerantes, como Estados Unidos, lentamente van *aggiornando* sus Fuerzas Armadas en un sentido inverso al impuesto por la modernidad, esto es, indiferenciando las tareas de guerra con las de control interno. El desarrollo de sistemas de armas “no letales”, originalmente planteadas para fuerzas de control interno (policía), es hoy parte del arsenal de vanguardia de los más poderosos ejércitos. La imperiosa necesidad de control territorial ha llevado a reforzar esta perspectiva¹³. Del mismo modo, los diversos equipos complejos para infantes procuran dotar de seguridad al soldado en enfrentamientos cuerpo a cuerpo, extremando los cuidados para operaciones urbanas¹⁴, y parte del arsenal convencional está adaptado para estas funciones, a ser desarrolladas por fuerzas especiales de asalto¹⁵.

En una época en que las armas de destrucción masiva –comenzando por las nucleares con dispositivos militares satelitales, es decir, donde lo estratégico se aborda a escala planetaria– ocupan presuntamente el centro del esfuerzo militar, el acento operacional se vuelve a poner en la inmediatez de las armas de contacto¹⁶. El costo del equipamiento, que es de aproximadamente 100.000 dólares por cada soldado (aunque es bajo si lo comparamos con un avión, arma cuyo

13. Véase “Rayos y hielo plástico, las nuevas armas de EE.UU.”, en *Clarín*, 31/01/07.

14. Estados Unidos desarrolla el programa *Land Warrior* para los *Rangers*, y una segunda versión, el *Land Warrior Stryker Interoperability*; Australia, el *LAND 125 Wundurra*, que incluye estudios de nutrición e hidratación; Canadá, el Sistema Integrado de Vestimenta y Equipo Protector; Francia, el Sistema del Futuro Infante; Holanda, el Sistema del Soldado de Infantería del Real Ejército Holandés; el Reino Unido, el Futuro Soldado de Infantería (FIST), y España, el Programa Combatiente del Futuro (Anónimo, 2005: 48 y ss.; De Mazarrasa Coll, 2005: 50).

15. “La fuerza de asalto requiere un equipamiento especial (tal como armazones, chaquetas antibalas, máscaras protectoras y armas especiales) y debe estar en un óptimo estado físico para acarrear este equipamiento. Las ametralladoras *Heckler & Koch MP-5*, los lanzagranadas *SL-6* y *M203*, así como también pistolas tácticas, son las armas seleccionadas en la actualidad para despejar y tomar los edificios. Las municiones de alta velocidad, como las empleadas por el *M16*, rebotan fácilmente y aumentan el peligro del fuego fratricida. Las pistolas tácticas emplean una gama de municiones desde las no letales hasta las 00 postas, así como las de tipo dardos. Además, las municiones *Hydrashock®* pueden eliminar el enemigo sin penetrar los muros que separan al personal amigo. Los proyectiles *Stinger* (balas cubiertas con goma y combinada con agentes químicos irritantes) son otra opción. Otro equipamiento especial que puede ser empleado en el asalto incluye palancas de metal, hachas, martillos, cuerda, cuerda detonadora (para perforar las puertas de metales con marcos de metal) e instrumentos de electricistas. Las rodillas y los codos pueden ser fácilmente heridos, por lo tanto es necesario protegerlos empleando almohadillas protectoras” (Demarest y Grau, 2004: 30).

16. Originalmente se diferenciaban las armas “de contacto” (aquellas que necesitaban el contacto cuerpo a cuerpo) de las armas “de distancia”; lo que eran armas blancas de las armas de fuego. Hoy se extendió el concepto “de contacto” a las armas portátiles, diferenciándolas de aquellas que se usan sin necesidad de ver el objetivo (“de distancia”) (Naville, 1997: 309).

costo es de entre 50 y 150 millones de dólares) (Scales, 2005: 78), pone de relieve la importancia asignada a estas nuevas funciones, claramente policiales.

Dicho en otros términos, si el ejército moderno nació con la función específica de enfrentarse eventualmente con otros ejércitos, dejando el control interno a fuerzas policiales y de seguridad, hoy en sus versiones más desarrolladas y especializadas tiende a retomar aquel papel indiferenciado.

b) Los derechos humanos se violan en nombre de los derechos humanos

Abuh Ghraib y Guantánamo no son “errores” ni situaciones extraordinarias; estuvieron precedidos por los campos de exterminio (de *todos* los bandos) en la Guerra de los Balcanes, que se inició con el reconocimiento internacional de Croacia y se extendió hasta el ataque internacional a Yugoslavia por el control de la provincia de Kosovo¹⁷. Si hubo una bandera que se ondeó durante esos conflictos fue la de los derechos humanos. En su nombre se bombardeó población civil y se utilizaron armas prohibidas por convenciones internacionales (proyectiles de uranio empobrecido, bombas de fragmentación, bombas de grafito, bombas de fósforo blanco)¹⁸. En su nombre –y en el de la democracia– se combate al “terrorismo” desde noveles y particulares enfoques jurídicos. El llamado derecho penal del enemigo admite la consideración inhumana del enemigo¹⁹.

Esta tendencia es concomitante con la desespecialización especializada de las Fuerzas Armadas, a la que hicimos mención en el apartado anterior. Esta propensión es tan fuerte que en algunos centros académicos, como el *Belfer Center* de la Universidad de Harvard, se elaboran justificaciones para estas políticas²⁰. Se observa notoriamente cómo, en una situación de vulnerabilidad relativa, parte de la intelectualidad se ensimisma y produce enfoques en los que la consideración del “otro” no incluye en ese otro un aspecto humano; así, la concepción del “terrorista” está desprovista de toda sensibilidad humana, carece de razones y es, en consecuencia, un blanco para ser exterminado de la

17. Vale recordar la argumentación esgrimida por los líderes europeos de entonces, a los que se enfrentaban casi solitariamente algunos intelectuales, entre quienes se encontraban Pierre Bourdieu y Daniel Bensaid, entre otros.

18. *Clarín*, 17/11/05 y 30/11/05.

19. Según este enfoque, el enemigo tiene menos derechos (Cancio Meliá y Jakobs, 2003).

20. Estos proyectos pueden consultarse en http://www.belfercenter.org/project/46/international_security.html.

manera más eficiente posible. El pensamiento primitivo, aun bajo elaboradas formas, emerge con toda su fuerza²¹.

c) La relativización de la soberanía

En los últimos años ha ido cobrando creciente importancia en el seno de las Naciones Unidas el discurso de los derechos humanos, al punto de sobreimponerse a las soberanías. Para el observador incauto tal situación le puede parecer un avance de la civilización, a no ser que contemple lo que acabamos de exponer. En tal caso, la metódica duda sobre qué hay detrás de cada intervención “humanitaria” es un recomendable ejercicio intelectual y político. Pero lo paradójico de la situación es que el organismo supranacional que tiene por misión regular la actividad de las naciones para evitar las guerras relativice un atributo básico y fundante de los Estados, que es la soberanía.

Esta relativización implica la suspensión de la legalidad en pos de la legitimidad –una intervención podría ser ilegal, pero legitimada por motivos humanitarios–, que es la doctrina impulsada por Estados Unidos para sostener su política de gendarme internacional. Kofi Annan, Secretario General de la ONU (1997-2006), abogó por esta perspectiva.

VI. La incertidumbre actual

Retomando y simplificando la exposición: las Fuerzas Armadas convencionales, incluso las más altamente tecnologizadas, demuestran no ser eficaces para el desarrollo de las guerras actuales. Aparecen actores no estatales, tanto confrontando con fuerzas estatales como cooperando con ellas (las corporaciones de la guerra, las CMP). El cambio en las formas de la guerra, ¿no está expresando el cambio de los Estados nacionales, que van dejando de ser el sujeto privilegiado y excluyente de los conflictos bélicos?

La respuesta afirmativa abre otros horizontes de preguntas, no menos inquietantes. Sólo los Estados nacionales son sujetos de derecho para la protección de los derechos humanos; son, en consecuencia, los únicos sujetos que pueden violarlos. Una CMP –que, recordemos, entre otros servicios ofrece los de inteligencia, “interrogatorios” y traducciones, formas eufemísticas que encubren la tortura– no puede, técnicamente, violar los derechos humanos. Nótese lo paradójico de la situación: cuando más se enuncian estos derechos

21. Esta perspectiva, pero desde las doctrinas militares, la hemos abordado con Pablo Bonavena (2006).

en los foros internacionales, al punto de ponerlos por encima del derecho de soberanía –concepción predominante en la ONU, actualmente–, lo cual no es sino otro signo de debilitamiento de la forma clásica del Estado nacional, más se fortalecen y extienden las condiciones de su liquidación. ¡Hasta la propia ONU ha contratado CMP para procesos de paz!²²

La (por ahora aparente) obsolescencia de los ejércitos encierra implicancias de gran magnitud. En tanto la beligerancia pasa a manos privadas –es decir, cuando la vinculación entre actores sociales sin mediación estatal– se pierde toda posibilidad de regulación jurídica del conflicto; y en cuanto estos conflictos envuelven a la población civil es un problema que escapa a la órbita castrense. Esto está en sintonía con el esquema neoliberal, cuyas implicancias, como se puede ver, son mayores al de la esfera económica. Por supuesto, aún persiste la centralidad estatal y debe considerarse que la historia no es lineal, la hacen los hombres.

VII. La repercusión en América Latina

En América Latina tenemos tres situaciones que pueden diferenciarse más o menos claramente: a) estados de beligerancia; b) estados de tensión, y c) estados con perspectivas de estabilidad. Entre los primeros, el caso de Colombia es paradigmático; entre los segundos podemos tomar a México (tensión interna) y Venezuela (tensión externa), y entre los terceros, los países del Cono Sur. A cada uno de estos escenarios corresponde un modelo de Fuerzas Armadas.

a) *El caso colombiano*

Colombia tiene una guerra interna de casi medio siglo, en la que actúan tres actores principales: las Fuerzas Armadas estatales, las fuerzas insurgentes y los paramilitares asociados a los terratenientes y narcotraficantes²³. La proliferación de CMP en Colombia bajo el endeble enmascaramiento de “asesorías” brinda una pista de la forma en que se desarrolla la guerra: todos los bandos combaten bajo forma irregular, dominando territorios propios (entre las FARC y el ELN

22. La CMP “*International Charter Incorporated of Oregon*”, por ejemplo, ha actuado en Haití, Sierra Leona y Liberia como soporte de las fuerzas de paz. Puede consultarse su sitio web al respecto en <<http://www.icioregon.com/>>.

23. Las imputaciones de vinculaciones de las FARC con el narcotráfico son parcialmente ciertas (las FARC les cobran “impuestos” a los narcos), pero los narcotraficantes financian principalmente a los paramilitares. Esto último ha cobrado ribetes de escándalo, con una investigación que llevó a la renuncia de la canciller colombiana María Consuelo Araújo, en febrero de 2007.

controlan alrededor del 40% del territorio colombiano) y asestando pequeños golpes en territorios ajenos. El Plan Colombia y su sucesor, el Plan Patriótico, brindan el marco desde el cual operan las fuerzas estadounidenses.

En síntesis, la situación en Colombia no dista de las que encontramos en otros puntos del planeta, en lo que se llama las “nuevas guerras”: el ejército dividido en una parte legal, con ineficaces tácticas antiguerrilleras, y una parte ilegal (participación entre los paramilitares), cuyo objetivo no es inmediatamente la guerrilla sino la población civil.

b) Las situaciones de tensión

México y Venezuela no están en situación de guerra, pero sí de fuerte tensión. México no ha adoptado cambios estructurales pero sí de políticas, dando injerencia interna a sus Fuerzas Armadas, particularmente desde el levantamiento en la zona sur (Chiapas) y con la desarticulación del EPR en el estado de Guerrero (1996). En los estados del sur del país cumple cabalmente funciones policíacas. Asimismo, tras la rebelión de Oaxaca, el ejército ha mantenido una situación expectante, siendo denunciada su presencia en las colinas cercanas, en septiembre de 2007.

Distinta es la situación venezolana. El gobierno de Hugo Chávez ha propiciado una profunda reestructuración de sus Fuerzas Armadas, tras la implantación de la “Doctrina bolivariana” de defensa. Con ella se impulsa el modelo de resistencia asimétrica ante una hipotética invasión de Estados Unidos al país (Bonavena y Nievas, 2007). (No hay previsión de conflicto militar interno, pese a las fuertes tensiones intestinas, aunque es posible que tales conjeturas existan, sin ser públicas). En función de esta hipótesis de conflicto se constituyeron dos formaciones paramilitares –el Frente Bolivariano de Liberación y el Ejército del Pueblo en Armas, además de un millón y medio de reservistas militares²⁴–, con lo cual las Fuerzas Armadas regulares quedan como el primer cordón de defensa, para plantear luego una acción de resistencia activa con milicianos.

c) La situación en el Cono Sur: el caso argentino

En regiones como la nuestra, donde resultan poco convincentes hipótesis de conflicto cercanas, el silencio sobre la utilidad de las Fuerzas Armadas es más denotativo que cualquier discurso sobre ellas. Y esto se debe a la irresolución de un teorema que puede expresarse del siguiente modo: las hipótesis de

24. Para estas formaciones, además de los 100.000 fusiles *Kalashnikov* adquiridos previamente le sumaron la reciente compra de 5000 fusiles de francotirador *Dragunov* (Osacar, 2007).

conflicto más atendibles (lucha por la defensa de los recursos naturales) nos enfrentarían a ejércitos extremadamente más poderosos (Estados Unidos o la OTAN); las hipótesis de conflicto con fuerzas militares similares a la nuestra (países vecinos) carecen de verosimilitud (aun en los conflictos más acendrados, como el del río Uruguay, nunca se pensó en la alternativa militar), y para las hipótesis genéricas de conflicto sobre el escenario global (posible rebrote de “terrorismo” o acciones “terroristas” en nuestro territorio) el instrumento militar tradicional se muestra ineficaz.

En este marco se plantea actualmente una profunda reestructuración de las Fuerzas Armadas argentinas, reforma que comenzara hace casi dos décadas con una serie de instrumentos legales, de los cuales los principales fueron la Ley 23.554 de Defensa Nacional (1988), la Ley 24.059 de Seguridad Interior (1992) y el Decreto 1537 (1994), con el que concluyó el Servicio Militar Obligatorio. Estas leyes procuraron enmarcar funciones específicas en un sentido clásico: las Fuerzas Armadas, orientadas a la defensa externa, y las fuerzas policiales y de seguridad, para la actuación interna. Sin embargo, en junio de 2007 se sancionó la Ley 26.268, conocida como “Ley antiterrorista”, que contraría el sentido de las anteriores, no en la letra sino en el sentido general en que se inscribe. Esta última legislación, largamente reclamada por Estados Unidos, apunta a redirigir la mirada hacia el interior, esto es, a sustentar probables hipótesis de conflictos internos. Si bien se trata de una modificación del Código Penal, la filtración de esta concepción no deja de tener implicancias pues, finalizada la “Guerra Fría”, el conflicto ya no se localiza en lo ideológico sino en las conductas en torno a ciertos intereses. Una resistencia activa por parte de un sector de la población a determinadas políticas, bien podría configurarse como “terrorista”, dado que esta caracterización es bastante laxa (la ley tipifica como tal a quien tenga “un plan de acción destinado a la propagación del odio... político” o esté organizado “en redes operativas internacionales”).

Como se puede apreciar hay dos líneas en tensión: por un lado, la tendencia a democratizar las Fuerzas Armadas, cuyo punto débil está en su inadecuación a ninguna situación real de conflicto; por otro, la de un retorno a las funciones policiales, cuyos devastadores efectos conocemos en América Latina, pero que es la tendencia prevaleciente en los países centrales.

VIII. Las perspectivas

La disyuntiva planteada constituye, por supuesto, los extremos entre los que se pueden encontrar perspectivas intermedias, las que, sin embargo, no

eluden el problema de fondo. En el mejor de los casos, lo morigeran y/o postergan. Observando la actuación en los últimos años, no sólo de las Fuerzas Armadas argentinas sino de las de gran parte de los Estados no directamente comprometidos en conflictos, se nota un creciente involucramiento en las llamadas “fuerzas de paz”, contingentes multinacionales para actuaciones humanitarias y de mantenimiento de la paz²⁵. Esta es una práctica generalizada en muchas Fuerzas Armadas. Sin embargo no es inocua.

Más allá de las ventajas profesionales y económicas para los participantes de tales grupos y de la escasa repercusión que en lo inmediato tienen tales incursiones en la totalidad del cuerpo castrense, lo cierto es que su actuación en dichos escenarios es “desespecializada”: mantenimiento del orden interno, uso mínimo de la fuerza, asistencia a la población civil; en suma, tareas policíacas. Se trata, en suma, de escoger por una de las opciones planteadas, sólo que, por el momento, en territorio extranjero. Pero el entrenamiento y la formación que reciben van en esa dirección. Hasta aquí lo que sucintamente podemos aportar desde la Sociología. El resto es una opción política. El tiempo develará la incógnita. Nuestra acción como ciudadanos o políticos ayudará a establecer el rumbo.

Bibliografía

- ANÓNIMO (2005), “Soldado cibernético”, *DEF*, N° 2, Buenos Aires, octubre, p. 48 y ss.
- BIFFI, P. (2007), “Un millar de mercenarios de América latina van a pelear a Irak”, *Clarín*, 23 de julio.
- BONAVENA, P. y NIEVAS, F. (2006), “Las nuevas formas de la guerra, sus doctrinas y su impacto sobre los derechos humanos”, *Fermentum, Revista venezolana de Sociología y Antropología*, año 16, N° 46, Mérida, mayo-agosto, pp. 355-371.
- y — (2007), “Los cambios en la forma de la guerra a partir de los 90”, en HENRIQUE, J., *Los 90: fin de ciclo. El retorno a la contradicción*, Buenos Aires, Final Abierto, pp. 200-201.
- CANCIO MELIÁ, M. y JAKOBS, G. (2003), *Derecho penal del enemigo*, Madrid, Civitas.
- CLAUSEWITZ, K. (1983), *De la guerra*, Buenos Aires, Solar.
- DEMAREST, G. y GRAU, L. W. (2004), “Edificios fortificados. Arquitectura controlada: un desafío para el guerrero urbano. Mar-Abr 2004”, *Military Review*, marzo-abril, p. 30.
- DE MAZARRASA COLL, J. (2005), “El combatiente del tercer milenio”, *Revista Española de Defensa*, N° 203, enero, p. 50 y ss.

25. La magnitud de este fenómeno ha llevado a algunos analistas a plantear la figura del “soldado flexible”. Cf. Malamud, Marina (2006), “Hacia una nueva sociología militar: del soldado posmoderno al soldado flexible”, Tesis de maestría, Escuela Nacional de Defensa, inédita.

- FRESNEDA, C. y PARDO, P. (2004), "Privatización del ejército norteamericano", *Autogestión*, 12 de abril.
- GASSINO, F. y RIOBÓ, L. (2004), "Estrategia contra el terrorismo", en Círculo Militar, *La primera guerra del siglo XXI. Irak 2003*, tomo I, Buenos Aires, p. 160.
- KEVE, C. (2007), "Profunda reforma militar", *Le Monde Diplomatique*, edición del Cono Sur N° 99, septiembre.
- MALAMUD, M. (2006), "Hacia una nueva sociología militar: del soldado posmoderno al soldado flexible", Tesis de maestría, Escuela Nacional de Defensa. (Inédito).
- MÜNKLER, H. (2005), *Viejas y nuevas guerras. Asimetría y privatización de la violencia*, Madrid, Siglo XXI.
- NAVILLE, P. (1997), "Trabajo y guerra", en FRIEDMANN, G. y NAVILLE, P., *Tratado de sociología del trabajo*, tomo II, México D.F., Fondo de Cultura Económica, p. 309.
- NIEVAS, F. (2007), "Compañías militares privadas", en NIEVAS, F. (ed.), *Aportes para una sociología de la guerra*, Buenos Aires, Proyecto Editorial, p. 126 y ss.
- OSACAR, I. (2007), "Los francotiradores de Hugo Chávez", <<http://www.nuevamayoria.com/es/>>.
- PARKER, G. (1990), *La revolución militar. Las innovaciones militares y el apogeo de Occidente. 1500-1800*, Barcelona, Crítica, p. 182.
- SCALES, R. (2005), "Guerra urbana: visión de un soldado", *Military Review*, mayo-junio, p. 78.
- SIMMEL, G. (2002), *Sobre la individualidad y las formas sociales*, Buenos Aires, UNQui.
- SINGER, P. (2005), "La privatización de la guerra", *Archivos del presente*, N° 37, Buenos Aires.
- SOHR, R. (2004), "Hijo de la Dama de Hierro vende fierros", *La Nación* (Chile), 5 de septiembre.
- TALBOT, D. (2004), "How Technology Failed in Iraq", *Technology Review*, noviembre, <http://www.techreview.com/Hardware/wtr_13893,294.pl.html>.
- WEBER, M. (1984), *Economía y sociedad*, México D.F., Fondo de Cultura Económica.

flabian@fibertel.com.ar

Flabián Nievas. Lic. en Sociología (UBA). Profesor de "Sociología de la guerra" (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Investigador del Instituto "Gino Germani". Director del UBACyT S128 "Nuevas fundamentaciones de las prácticas militares" (2004-2007). Editor de *Aportes para una sociología de la guerra* (Buenos Aires, Proyecto Editorial, 2007).

Aceptado: 14 de abril de 2008.